

Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores **PROME**



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



Vivir Mejor

Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores

PROME

Introducción

El Programa Nacional Hídrico 2007-2012 plantea la necesidad de un adecuado manejo y preservación del agua para garantizar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica de nuestro país.

Para ello, establece dentro de sus estrategias, fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios.

En este sentido, en 2005 se firmó un contrato de préstamo con el Banco Mundial para financiar al Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del

Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), proyecto piloto del que derivaron experiencias y buenas prácticas a través del financiamiento de acciones de incremento de eficiencias en una muestra de organismos operadores a nivel nacional.

Debido al éxito del PATME, en 2010 se firma con el Banco Mundial un nuevo contrato de préstamo para financiar parcialmente el ahora denominado Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) enfocado a apoyar a un mayor número de organismos operadores interesados en mejorar su eficiencia de forma integral aprovechando las experiencias adquiridas en la ejecución del primer programa.



Características generales del programa

Nombre	Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME)
Organismo Financiero	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Entidad Ejecutora	Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Agua Potable Drenaje y Saneamiento y organismos operadores participantes
Agente Financiero	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)
Costo del Programa	US \$162 000 000 Ciento sesenta y dos millones de dólares
Monto del Préstamo	US \$100 000 000 Cien millones de dólares
Periodo de Ejecución	Junio de 2010 a diciembre de 2014
Objetivo	Mejorar las eficiencias de los organismos operadores de agua y saneamiento participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento
Componentes	Componente 1.- Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento Componente 2.- Modernización de la prestación de los servicios de los organismos operadores

Estructura del programa

Para atender de forma integral la problemática de los organismos operadores, el programa se ha estructurado en dos componentes:

Componente 1

“Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento”

Esta componente tiene como fin fortalecer a la Conagua en su misión de apoyar a los

organismos operadores del país, desarrollar instrumentos para la generación y análisis de información del sector; así como de apoyar al personal de los organismos operadores mediante asistencia técnica y capacitación. Las actividades financiadas por esta componente son contratadas directamente por la Conagua y pueden ser:

- Impartición de cursos de capacitación en eficiencia física y comercial y desarrollo de manuales.
- Diseño de sistemas informáticos para el procesamiento, manejo y análisis de información.
- Elaboración de estudios relacionados con el sector de agua potable y saneamiento.
- Preparación de normas.
- Publicación de documentos de análisis y difusión de buenas prácticas.
- Organización de eventos, conferencias y seminarios.



Componente 2

“Modernización de la prestación de los servicios de los organismos operadores”

Esta componente tiene como objetivo apoyar de forma directa a los organismos

operadores participantes en el programa mediante el financiamiento de acciones de incremento de eficiencia, específicamente en las áreas de administración, eficiencia operacional y viabilidad financiera y que estén sustentadas sobre un esquema de planeación.



Criterios de elegibilidad

Serán elegibles de recibir financiamiento y asistencia técnica todos los organismos operadores descentralizados encargados de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades urbanas del país con población mayor a 20,000 habitantes.

Se utilizarán los criterios de elegibilidad que se contemplan en el Manual de Operación y Procedimientos del PROME, así como en las reglas de operación vigentes del programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Operación del programa

La Conagua es la responsable de implementar, difundir, dirigir, coordinar y evaluar las actividades del programa y autorizar la asignación de los recursos financieros del mismo.

En el PROME participan la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (SGAPDS) a través de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores; la Subdirección General de Programación (SGP); los Organismos de Cuenca; las Direcciones Locales; los Gobiernos de los Estados y los Municipios a través de los organismos operadores (OO's) participantes.

La documentación y procesos que deberán seguirse son los siguientes:

- Que exista un convenio o acuerdo de Coordinación entre el Gobierno Federal y Estatal.
- Presentar una solicitud de incorporación al Programa a la Dirección Local u Organismo de Cuenca que corresponda.
- Firmar los Anexos de Ejecución y Técnicos correspondientes.
- Presentar los indicadores de gestión del organismo operador (anualmente).
- Contar con un estudio de diagnóstico conforme a los TDR de la Conagua (a

excepción de los organismos operadores que participen en la Subcomponente Asistencia Técnica/Estudios).

- Contar con una persona capacitada en los procesos de licitación conforme a la normatividad del Banco Mundial (se imparten regularmente cursos sobre esta temática).
- Enviar a no objeción del Banco Mundial las bases, las evaluaciones, fallos y contratos de las acciones que así lo requieran.
- Presentar ante la Conagua los avances físico-financieros y los cierres al final del ejercicio.
- Comprobar los gastos derivados del Programa para su incorporación al Sistema de Desembolsos (SISDEM).

Para más detalles se puede consultar en el portal de la Conagua, el Manual de Operación y Procedimientos del PROME, que describe los procedimientos a seguir e integra los documentos normativos, definidos para el ejercicio de los programas financiados por organismos financieros internacionales, así como los oficios y circulares emitidos por la Secretaría de la Función Pública que señalan los procedimientos de adquisición de bienes, licitación de obra pública y de servicios en general con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Esquemas de apoyo a los organismos operadores

Dentro de la componente 2 existen tres subcomponentes de apoyo.

Subcomponente: Asistencia Técnica/Estudios

Esta subcomponente se enfoca en brindar asistencia técnica y asesoría a organismos operadores en materia de fortalecimiento institucional y sirve para financiar estudios que sirvan de complemento a las acciones que se implementen en la Subcomponente de Inversión Clásica.

Actividades elegibles

- Estudios simplificados de la situación del sistema de agua potable, drenaje y saneamiento, diagnósticos integrales y complementarios.
- Apoyo en mejora del modelo de gestión o cambio de prestación municipal a organismo operador.
- Elaboración de propuestas de reforma del marco legal.
- Desarrollo de estructuras tarifarias y subsidios.
- Elaboración de Expedientes Técnicos y Términos de Referencia.

- Apoyo en la preparación de una propuesta para la Subcomponente de Pago por Resultados.

Aportación Federal

Acción	% de aportación federal
Desarrollo del Estudio Simplificado de la Situación del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y Diagnósticos Integrales y Complementarios	75 %
Otros estudios	60 %

Techo de Asignación de recursos

De acuerdo a la capacidad de contraparte (Estatal, Municipal o Generación Interna de Caja).

Mecanismo de contratación/pago

La contratación, ejecución y pagos, serán responsabilidad del OO correspondiente.

Subcomponente: Inversión Clásica

Orientada en brindar apoyo mediante financiamiento para ejecutar acciones de mejoramiento de eficiencia derivadas del diagnóstico del organismo operador.

Criterios específicos de elegibilidad

Además de los criterios generales de selección, se requiere:

- Tener elaborado un estudio simplificado de la situación del sistema de agua potable, drenaje y saneamiento ó un diagnóstico integral del OO con un plan de inversión priorizando las acciones de eficiencia (sustancialmente acorde a los TDR de la CONAGUA).
- Los OO's deberán presentar anualmente a la CONAGUA los indicadores de gestión soportados documentalmente.

Actividades elegibles

Sólo serán elegibles aquellas acciones que hayan sido indicadas en el diagnóstico del

organismo operador. Acciones no contempladas por los diagnósticos no son elegibles para financiamiento a través del PROME.

Mejoramiento de eficiencia comercial

- Actualización del padrón de usuarios y generación del sistema.
- Mejora de los sistemas de lectura, facturación y cobro.
- Establecimiento y/o mejora de la plataforma tecnológica (software y hardware), que mejoren los procesos.
- Instalación de micromedidores, incluye adquisición e inversiones complementarias que mejoren su sustentabilidad.
- Generación y actualización de subsistemas de Atención al usuarios y de quejas.
- Otras medidas de mejora de eficiencia comercial.



Mejoramiento de eficiencia física

- Rehabilitación de líneas de conducción y/o redes de distribución, interconexión de fuentes.
- Rehabilitación de estaciones y cárcamos de bombeo de agua potable.
- Optimización hidráulica: Sectorización de la red de distribución, control de presiones, optimización de la capacidad de almacenamiento.
- Sistemas de telemetría.
- Búsqueda, detección y reparación de fugas.
- Reparación ó acciones de mejora para uso eficiente de la energía en motores, bombas y equipo eléctrico.



- Actualización del catastro de redes e infraestructura, y generación del sistema de información y modelación hidráulica.
- Instalación de macromedidores, incluye adquisición e inversiones complementarias que mejoren su sustentabilidad.
- Otras actividades de mejora de eficiencia física.

Aportación Federal

Para estos porcentajes se aplicará e informará a cada OO las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de CONAGUA, para el ejercicio que corresponda.

Techo de asignación de recursos

La asignación de cada OO se determinará según:

- La asignación total disponible para cada subcomponente.
- La población servida por el OO.
- Su capacidad de contraparte.
- El tipo de acciones propuestas por el OO.
- La calidad técnica y eficiencia administrativa del OO en el año anterior.

Mecanismo de contratación/pago

La contratación, ejecución y pagos, serán responsabilidad del OO correspondiente.

Subcomponente: Pago por Resultados (Piloto)

Esta Subcomponente busca apoyar a los organismos operadores evaluando los resultados obtenidos con la implementación de las acciones de mejoramiento de la eficiencia y no por los montos invertidos.

Criterios específicos de elegibilidad

Además de los criterios generales de selección, se requiere:

- Haber participado en el PATME ó durante más de un año en el PROME.
- Haber mostrado buena capacidad técnica.
- Demostrar capacidad en los procesos administrativos-financieros.
- Esta Subcomponente se aplicará inicialmente en un número limitado de OOs como prueba piloto.

Actividades elegibles

Las acciones elegibles prioritarias deberán estar vinculadas con:

- Ahorro energético.

- Mejora de volumen facturado.
- Disminución de pérdidas físicas.

Aportación Federal

60% de aporte federal, la contraparte puede integrarse con recursos Estatales, Municipales y/o Generación Interna de Caja.

Techo de asignación de recursos

Según los mismos principios que la Subcomponente de Inversión Clásica.

Mecanismo de contratación/pago

Contratación y pago por resultado de acuerdo con los precios unitarios acordados sobre la base de una propuesta elaborada por cada OO. De manera preliminar se contemplan tres indicadores de pago:

- a Para medidas de mejora de la eficiencia energética: ahorro energético expresados en kWh/m³/mes ahorrado.
- b Para medidas de mejora comercial: aumento en volumen medido facturado, expresado en m³/mes.
- c Para medidas de mejora física: disminución en volumen de pérdidas de agua, expresado en m³/mes.

Para mayor información sobre este Programa, favor de contactar en la Gerencia de Fortalecimiento de organismos operadores a:

eduardo.ibanez@conagua.gob.mx

gerardo.toledo@conagua.gob.mx

Asimismo, dentro de la página de la Conagua se podrá encontrar información relacionada con este Programa:

www.conagua.gob.mx

Responsable de la publicación:

Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos del Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Material impreso en papel con certificación medioambiental



www.gobiernofederal.gob.mx
www.semarnat.gob.mx
www.conagua.gob.mx